

TERCER INFORME DE LABORES 2000 – 2006

8.5 Política de asilo y refugio

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) orienta su labor hacia la determinación de la condición de refugiado por medio de la operación del Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados, el cual es el encargado de recibir las solicitudes de refugio, analizar, investigar y proponer en cada caso, la procedencia o no de otorgar la condición de refugiado. Asimismo, la COMAR gestiona ante el Instituto Nacional de Migración la regularización migratoria de los refugiados reconocidos y exrefugiados guatemaltecos asentados en territorio nacional; tramita ante la SRE el otorgamiento de las cartas de naturalización a refugiados; y coordina, con la SRA y los gobiernos estatales de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, la entrega de los títulos de terrenos nacionales, así como de los contratos privados en el caso de tierras estatales, que dan seguridad en la tenencia de la tierra a los nuevos mexicanos. De igual forma, la Comisión otorga protección y asistencia a los refugiados mediante la concertación con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y la sociedad civil.

8.5.1 Objetivos

- Atender a la población refugiada asentada en territorio nacional, a través de políticas y programas que apoyen su integración social y económica.
- Optimizar los servicios en materia de refugio, mediante la promoción de políticas y estrategias que permitan una mejor atención a la población refugiada.
- Operar el Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados que investiga y analiza las solicitudes de refugio, para presentarlas convenientemente ponderadas al pleno del comité.
- Coordinar las sesiones del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas para la determinación de la condición de refugiado.
- Lograr la integración definitiva de los exrefugiados guatemaltecos, mediante la promoción de programas y proyectos micro-regionales, que ayuden a su integración social y económica.

8.5.2 Acciones y resultados

Elegibilidad sobre refugiados

En 2002 se creó el Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre refugiados, coordinado por la COMAR. En el ámbito de trabajo del comité, de septiembre de 2002 a agosto de 2003, se recibieron 243 solicitudes de refugio, de las cuales 53 solicitudes obtuvieron la condición de refugiado, 150 fueron rechazadas y 40 solicitantes de refugio desistieron. En materia de elegibilidad se asumió la responsabilidad de dar asistencia médica y alimenticia a los solicitantes de refugio que lo ameritaran.

Estabilización migratoria

Con el fin de garantizar la estancia legal de los refugiados en el país, en el periodo de septiembre de 2002 a agosto de 2003, se realizaron las siguientes actividades: se refrendó el documento migratorio FM2 tipo credencial, el cual otorga la calidad de inmigrante asimilado a 2 601 personas refugiadas en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo; y se tramitaron 54 documentos migratorios FM3 ante el INM, que otorgan la calidad de no inmigrante, a igual número de refugiados.

Programa de Naturalización

La población que recibió asistencia, dentro de este programa, fue de 26 729 refugiados asentados en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, por medio de acciones concertadas con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y sociedad civil. La asistencia tiene como propósito impulsar el desarrollo e integración económica y social de los exrefugiados.

Para el caso de los refugiados que decidieron quedarse en México, la COMAR realizó las gestiones para la obtención de cartas de naturalización, por lo que se integraron y enviaron a la SRE 1 455 expedientes para su revisión y estudio, trámite previo a la expedición de cartas de naturalización; y, por su parte, la SRE expidió 1 521 cartas de naturalización que la COMAR entregó a los beneficiarios.

Programa de Adjudicación de Tierras para Exrefugiados Guatemaltecos

En coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria, se expidieron 802 títulos de propiedad de terrenos nacionales en el estado de Campeche. De esta forma, los nuevos mexicanos quedarán incorporados en la Cruzada para la Seguridad Jurídica del Campo. Además, en coordinación con el gobierno de Quintana Roo, se expidieron 500 contratos privados de donación de terrenos agrícolas, que permitieron beneficiar a igual número de familias.

Mujeres refugiadas

Como resultado de la preconsulta y de un foro de consulta con mujeres refugiadas para conocer sus necesidades prioritarias realizados en 2002, este año se organizaron una serie de mesas de trabajo, en coordinación con el INMUJERES y el ACNUR, para diseñar programas interinstitucionales enfocados a la atención de este segmento de la población.

Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Exrefugiados Guatemaltecos

La COMAR y la Comunidad Europea están realizando un trabajo de diagnóstico en los poblados conformados por exrefugiados guatemaltecos, así como en diversas comunidades de mexicanos, con el propósito de detectar la viabilidad de organizar grupos económicos productivos que apoyen la integración socioeconómica de la región. De acuerdo a lo convenido con la Comunidad Europea, el compromiso del Gobierno Mexicano consiste en la aportación de 28 plazas para contratar personal encargado de operar los objetivos del proyecto. Actualmente, se han proporcionado 13 plazas (un codirector y 12 operativos), más 9 plazas operativas que gradualmente se han ido incorporando al proyecto y que, anteriormente, estaban adscritas a la delegación regional de la COMAR en Chiapas.

8.5.3 Metas

- Contar con una legislación actualizada que permita precisar conceptos en materia de refugio. Para tal efecto, se ha elaborado un anteproyecto de Ley sobre Asilo, Refugio y Apatridia, mismo que se encuentra en proceso de análisis en la Secretaría de Gobernación.
- Mejorar los mecanismos de atención a los solicitantes de refugio, así como a los refugiados reconocidos, por medio de la mejora en las técnicas de entrevista, investigación de los casos y resolución de los mismos.
- Obtener mayores recursos presupuestarios para alcanzar los objetivos de la COMAR.
- Atender de manera oportuna la totalidad las solicitudes de refugio que se presenten en el periodo de septiembre de 2003 a agosto 2004.
- Tramitar la expedición de 2 500 cartas de naturalización.
- Difundir la labor humanitaria de la COMAR, así como los servicios que presta.
- instrumentar esquemas de operación interinstitucional para la asistencia a refugiados.